



## EMDR IBEROAMERICA ARGENTINA

Asociación Civil EMDR Iberoamérica Argentina

Reprocesamiento del Trauma Emocional

Resol. IGJ 950

### **PREAMBULO**

El Código de Ética de la Asociación Civil EMDR Iberoamérica Argentina Reprocesamiento del Trauma Emocional (en adelante denominada la Asociación), tiene como propósito proveer tanto principios generales como normativas orientadas a las distintas situaciones con que pueden encontrarse los profesionales EMDR en el ejercicio de su profesión, estableciendo así las reglas de conducta profesional que han de regir su práctica.

En el presente documento se proporciona una declaración de los principios éticos que deberán ser aplicables a EMDR Iberoamérica Argentina y a los socios/as a ella pertenecientes. Así mismo intenta evitar que existan representaciones no adecuadas y a proteger la integridad de EMDR

La revisión de los códigos profesionales del ámbito de la Psicología y de la Medicina existentes señalan que todos ellos son similares en contenido por lo que el presente no entraría en controversia ni en conflicto con los códigos ya existentes.

El ejercicio de la psicoterapia EMDR está destinado a médicos psiquiatras y psicólogos, y deberá suscribirse a las normas éticas fijadas por los respectivos Consejos Profesionales (Colegio de Psicólogos, Asociaciones Médicas). En caso de contradicción aún parcial, entre dos bienes protegidos procederá a optar por el de mayor jerarquía que establece la reglamentación pertinente.

Se ha utilizado el término "Terapeuta EMDR" en forma general independientemente del nivel que se ha alcanzado: Terapeuta EMDR Certificado, Supervisor EMDR Certificado, Facilitador, Entrenador, Entrenador de Entrenadores.



## EMDR IBEROAMERICA ARGENTINA

Asociación Civil EMDR Iberoamérica Argentina

Reprocesamiento del Trauma Emocional

Resol. IGJ 950

### INTRODUCCION

La ética está vinculada a la moral y establece lo que es bueno, malo, permitido o deseado respecto a una acción o una decisión. Un código de ética, por lo tanto, fija normas que regulan los comportamientos de las personas dentro de una organización. Aunque la ética no es coactiva (no impone castigos legales), el código de ética supone una normativa interna de cumplimiento obligatorio.

Asimismo, el Código de Ética, podrá ser reformado periódicamente en asuntos que surjan de la experiencia de su aplicación y a iniciativa que surgieran de la propios socios/as de la Asociación con la debida fundamentación y deberá ser aprobado por la Asamblea General de Socios.

La pertenencia a la Asociación Civil EMDR Iberoamérica Argentina Reprocesamiento del Trauma Emocional, compromete a sus miembros a adherir a su Código de Ética y a las reglas y procedimientos que lo implementan. La falta de conocimiento o la incomprensión de un Estándar Ético no es en sí misma una defensa a un cargo de conducta no ética. Este Código de Ética se aplica a las actividades relacionadas con el ejercicio profesional del terapeuta EMDR, es decir, aquellas que forman parte de sus funciones científicas y profesionales que son psicoterapéuticas por naturaleza. Esas actividades profesionales, incluidas en las siguientes áreas, clínica, asesoramiento, investigación; enseñanza, supervisión; servicio público; desarrollo de políticas; intervención social; desarrollo de instrumentos; realización de evaluaciones; y asesoramiento en una variedad de contextos, como en persona, postal, teléfono, Internet y otras transmisiones electrónicas y que puedan ser distinguidas de la conducta puramente privada del profesional, lo cual no está dentro del alcance del Código de Ética, salvo cuando la misma lesionara el respeto a los derechos fundamentales, la dignidad y el valor de las personas o la participación en actividades discriminatorias.

El propósito del Código de Ética es proporcionar reglas de conducta profesional que puedan ser aplicadas por la Asociación.

La Asociación Civil EMDR Iberoamérica Argentina, podrá tomar medidas por violaciones al Código de Ética que incluyen acciones tales como amonestación,



## EMDR IBEROAMERICA ARGENTINA

Asociación Civil EMDR Iberoamérica Argentina

Reprocesamiento del Trauma Emocional

Resol. IGJ 950

suspensión y expulsión y que están especificadas en los artículos 11 y 12 del Estatuto de la Asociación Civil EMDR Iberoamérica Argentina.

Los damnificados que aleguen violación a la ética por parte un terapeuta EMDR y busquen compensaciones económicas, deberán recurrir a la Justicia Ordinaria de competencia.

El Código de Ética de la Asociación Civil EMDR Iberoamérica Argentina Reprocesamiento del Trauma Emocional, ha tomado como antecedentes a:

- a) El Código de Ética de la Federación de Psicólogos de la República Argentina (FEPPRA)
- b) El Código de Ética de la Asociación de Psicólogos de Buenos Aires (APBA)
- c) Los Códigos de Ética de varios Consejos y Colegios Profesionales de Psicólogos del país, especialmente de Córdoba.
- d) El Código de Ética de la Asociación Argentina de Psiquiatras
- e) El Código de Ética de EMDR Europa
- f) La Declaración de Hawai - (Guías éticas para los psiquiatras de todo el mundo. – Asamblea General de la World Psychiatric Association 1977)

## PRINCIPIOS GENERALES



## EMDR IBEROAMERICA ARGENTINA

Asociación Civil EMDR Iberoamérica Argentina

Reprocesamiento del Trauma Emocional

Resol. IGJ 950

El presente Código de Ética se encuentra en concordancia con lo expresado en el Artículo 2º del Estatuto de la Asociación Civil EMDR Iberoamérica Argentina Reprocesamiento del Trauma Emocional.

La implementación de este Código de Ética supone que toda infracción o incumplimiento pueda ser evaluado por la Comisión de Ética de la Asociación teniendo en cuenta los artículos 11 y 12 del Estatuto de la institución. La Comisión Directiva de acuerdo a la evaluación que se eleve, emprenderá las acciones correctoras pertinentes.

Los terapeutas EMDR deberán cooperar con la Organización Nacional, respondiendo en forma rápida a los requisitos que la Comisión de Ética, dependiente de la Comisión Directiva de la Asociación Civil EMDR Iberoamérica Argentina, pudieran plantear.

### **PRINCIPIOS ETICOS**

#### **A. RESPETO**

El terapeuta EMDR, en el ejercicio de su profesión se compromete a la definición de sus responsabilidades, derechos y deberes, de acuerdo a los principios establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada el 10 de diciembre de 1948 por la Asamblea General de la Naciones Unidas. Asimismo, guardarán el debido respeto a los derechos fundamentales, la dignidad y el valor de todas las personas, y no participarán en prácticas discriminatorias. Respetarán el derecho de los individuos a la privacidad, confidencialidad, autodeterminación y autonomía.

Como también respetarán todas aquellas diferencias en la que estén involucradas edad, discapacidad, educación, grupo étnico, género, idioma, origen nacional, raza, religión, orientación sexual, estado marital o familiar y estatus económico.

El terapeuta EMDR:



## EMDR IBEROAMERICA ARGENTINA

### Asociación Civil EMDR Iberoamérica Argentina

Reprocesamiento del Trauma Emocional

Resol. IGJ 950

- tiene en cuenta los derechos de sus pacientes o clientes, estudiantes, participantes de investigación y otras personas afectadas.
- tratará a sus pacientes con la solicitud y respeto debidos a la dignidad de cualquier ser humano, respetando su autonomía sobre su vida y su salud.
- es responsable del tratamiento administrado por los miembros de su equipo, a los que proporcionará formación y supervisión cualificada.
- mantendrá el respeto en el trato profesional con colegas u otros profesionales con los que interactúen, ya que constituye la base de la ética que rige las relaciones entre profesionales.

#### **B. COMPETENCIA PROFESIONAL**

El cuidado en la formación continua y en la capacitación adecuada, determina un respeto a las necesidades de que la atención que se brinda se halle en el nivel óptimo que la ciencia ofrezca al momento de necesitarse su utilización.

Los Terapeutas EMDR se comprometen a asumir niveles elevados de idoneidad en su trabajo y reconocer los límites de sus competencias particulares y las limitaciones de su pericia. Proveerán solamente aquellos servicios que están habilitados por su formación académica, capacitación o experiencia y entrenamiento en la psicoterapia EMDR.

Los Terapeutas EMDR se mantendrán actualizados en el conocimiento científico y profesional, relacionado con su ejercicio, reconociendo la necesidad de una educación continúa manteniendo los altos estándares de competencia profesional. Asimismo, los Terapeutas EMDR valoran la importancia de mantener la capacidad de funcionar de manera óptima dentro de los límites reconocidos por su propia habilidad y entrenamiento en la Psicoterapia EMDR.

Los terapeutas de EMDR aceptan la responsabilidad por las consecuencias que se deriven de sus actos y realizarán todos los esfuerzos necesarios para que sus servicios sean empleados adecuadamente.

Los terapeutas de EMDR deberán:



## EMDR IBEROAMERICA ARGENTINA

### Asociación Civil EMDR Iberoamérica Argentina

Reprocesamiento del Trauma Emocional

Resol. IGJ 950

- Proporcionar solamente servicios y utilizar técnicas para las cuales están cualificados por el entrenamiento realizado y la experiencia adquirida. En aquellos ámbitos para los cuales no se disponga aún de estándares reconocidos, deberán los terapeutas de EMDR tomar todas las precauciones del caso para proteger el bienestar de los pacientes.
- Buscar asesoramiento y supervisión cuando así esté indicado, en especial, cuando las circunstancias comiencen a cuestionar la propia pericia científica u profesional.
- Dedicarse a áreas nuevas y adicionales de actividad profesional solamente cuando se hayan adquirido el conocimiento, habilidades, entrenamiento, educación y experiencia suficientes para permitir un ejercicio competente.
- Esforzarse por asegurar que todos aquellos que estén trabajando bajo su supervisión directa cumplan también con cada uno de los requisitos prescritos en este estándar y que de nadie se exige que trabaje por encima de los límites de su propia competencia.
- Ajustar su práctica a los estándares establecidos sin prometer resultados que no estén comprendidos en las investigaciones de la psicoterapia EMDR.

El terapeuta EMDR se negará a cooperar cuando el paciente o alguna otra persona le solicita acciones contrarias a los principios éticos o científicos. En el caso que no se pueda actuar de acuerdo a los deseos o interés del paciente deberá informársele de dicha situación.

### **Del autocuidado**

#### El Terapeuta EMDR

- Buscará asesoramiento o ayuda profesional cuando perciba que los problemas de salud u otros problemas personales pudieran deteriorar su competencia profesional.
- Se abstendrá del ejercicio profesional cuando su competencia profesional se encuentre gravemente deteriorada.
- Alentará a aquellos colegas cuyos problemas de salud u otros problemas personales demostraran signos de deterioro, a que busquen asesoramiento o ayuda profesional y, ante la presunción o evidencia de incapacidad física



## EMDR IBEROAMERICA ARGENTINA

### Asociación Civil EMDR Iberoamérica Argentina

Reprocesamiento del Trauma Emocional

Resol. IGJ 950

o psíquica para el ejercicio profesional de un colega, informará a la Comisión de Ética y la Comisión Directiva de la Asociación EMDR IBA Argentina, del caso en cuestión para así poder ayudar al colega en tal difícil situación.

#### C. INTEGRIDAD

Los terapeutas de EMDR deberán:

- Ser honestos y precisos al presentar sus afiliaciones y cualificaciones profesionales, entre las que se incluyen temas tales como conocimientos, habilidades, nivel de entrenamiento EMDR, educación y experiencia adquirida.
- Reivindicar como evidencia de entrenamiento, cualificación y acreditación profesionales en EMDR solamente aquellas que estén reconocidas por EMDR Iberoamérica.
- Emprender todos los pasos necesarios para asegurar que sus cualificaciones y competencias no están indebidamente representadas o falseadas por otros y corregir todas aquellas que hayan podido ser identificadas y si correspondiera dar aviso a la Comisión de Ética y la Comisión Directiva de la Asociación Civil EMDR Iberoamérica Argentina
- Ser sincero y preciso al transmitir la información referente a las conclusiones, opiniones y hallazgos de la investigación profesionales EMDR como también de reconocer las potenciales limitaciones que se pudieran tener ya sean propias o de los alcances de la psicoterapia EMDR.
- Asegurarse que el paciente, desde el primer contacto con el terapeuta EMDR, esté al tanto de los honorarios y formas de pago por la prestación profesional.
- En investigaciones realizadas, trabajos publicados o cualquier otra contribución científica o profesionales reivindicarán su autoría y reconocerán la contribución realizada por otros en trabajos en colaboración. Así mismo se evitará toda representación errónea que pudiera inducir al sensacionalismo o la exageración.



## EMDR IBEROAMERICA ARGENTINA

### Asociación Civil EMDR Iberoamérica Argentina

Reprocesamiento del Trauma Emocional

Resol. IGJ 950

- Es contrario a la ética exponer o publicar, como si fueran propias, ideas no originales o datos en cuya recolección no se ha intervenido, sin citar claramente la fuente o autor.
- Expondrán o publicarán ideas originales o datos que hayan recolectado. De no ser así, citarán claramente la fuente o autor al que se refiere.
- Serán correctos y precisos al promocionar y difundir los servicios y productos profesionales propios (asistencia psicoterapéutica, supervisiones, entrenamientos básicos en la psicoterapia EMDR) con el fin de evitar que se generen expectativas poco realistas o que pudieran conducir a malos entendidos por parte del público y de la comunidad profesional.

En cuanto a los docentes y/o entrenadores deberán asegurarse de que el resumen de las declaraciones en el curso y/o entrenamiento sean precisas y no engañosas, y que representen cabalmente la educación, entrenamiento y experiencia que tienen los terapeutas de EMDR que presentan los programas como todo honorario que pudiera estar involucrado.

#### **Conflicto de intereses:**

Los Terapeutas EMDR, evitarán la explotación y el abuso en la relación profesional con el fin de obtener beneficios en el plano sexual, personal o económico u otros intereses.

Los Terapeutas EMDR, reconocerán que, incluso una vez que se ha puesto fin formalmente a las relaciones profesionales, los conflictos de intereses y las desigualdades en el poder pueden persistir de forma tal que aún es posible que puedan ser invocadas las responsabilidades profesionales.

Cuando se produzcan conflictos de intereses entre el paciente y las instituciones que emplean a terapeutas de EMDR, deberán estos puntualizar cual es la naturaleza y la dirección de sus lealtades y responsabilidades y mantener informadas a todas las partes de cuáles son sus obligaciones.

#### **D.CONFIDENCIALIDAD**



## EMDR IBEROAMERICA ARGENTINA

### Asociación Civil EMDR Iberoamérica Argentina

Reprocesamiento del Trauma Emocional

Resol. IGJ 950

Los Terapeutas EMDR tienen el deber de guardar secreto de todo conocimiento obtenido en el ejercicio de su profesión. Este deber hace a la esencia misma de la profesión, responde al bien común, al vínculo de confianza terapéutico, protege la seguridad y honra de los pacientes y sus familias y es garantía de la respetabilidad del profesional; cualquiera sea el ámbito profesional de desempeño.

Cuando los Terapeutas EMDR comparten información confidencial como resultado del trabajo en equipo o por características de la Institución en que se desempeñan, la obligación de guardar secreto se extiende a todos los profesionales participantes.

Los Terapeutas EMDR deberán:

- Mantener al día los registros de las sesiones con sus pacientes.
- Registrar, procesar y almacenar toda la información confidencial de una forma tal que no se pueda producir ninguna revelación involuntaria.
- Obtener el consentimiento de los pacientes considerados como legalmente responsables o, en su defecto, del correspondiente representante legal para la revelación de información confidencial.
- Limitar los incumplimientos de acuerdos de confidencialidad a aquellas circunstancias excepcionales en las que se estima que se dispone de una evidencia suficiente de que existen causas graves de preocupación en relación a: (a) la seguridad de los pacientes; (b) la seguridad de otras personas que podrían verse puesta en peligro por la conducta del paciente (c) la salud, bienestar o seguridad de niños o de adultos vulnerables (d) cuando el Terapeuta EMDR deba defenderse de denuncias efectuadas por el paciente en ámbitos policiales, judiciales o profesionales. En todas las situaciones, la información que comunique debe ser la estrictamente necesaria, procurando que sea recibida por personas competentes y capaces de preservar la confidencialidad dentro de límites deseables.
- Documentar todo incumplimiento a la confidencialidad, aclarando los motivos por los cuales llevaron a la revelación sin contar con el consentimiento informado del paciente.



## EMDR IBEROAMERICA ARGENTINA

### Asociación Civil EMDR Iberoamérica Argentina

Reprocesamiento del Trauma Emocional

Resol. IGJ 950

- Tener la autorización explícita de los pacientes legalmente responsables o por sus representantes legales, para la realización de registros mediante audio, video u fotografía.
- Brindar información a padres y/o demás responsables de menores de edad o incapaces y a las instituciones que la hubieran requerido, de manera que no condicione el futuro de los mismos y que no pueda ser utilizada en su perjuicio.
- Mantener la confidencialidad, aún después de concluida la relación profesional. La muerte de los pacientes no exime a los Terapeutas EMDR de su obligación frente a la confidencialidad.
- Garantizar una apropiada confidencialidad al crear, almacenar, acceder, transferir y eliminar registros bajo su control, con los recaudos apropiados a si son impresos, digitalizados, videograbados, etc. Los Terapeutas EMDR mantienen y eliminan los registros de acuerdo con las reglamentaciones vigentes y en un modo que permita cumplir con los requisitos de este Código de Ética.

#### **E. CONSENTIMIENTO INFORMADO**

Los Terapeutas EMDR deben obtener consentimiento válido tanto de las personas que participan como sujetos voluntarios en proyectos de investigación como de aquellas con las que trabajan en su práctica profesional. La obligación de obtener el consentimiento da sustento al respeto por la autonomía de las personas, entendiendo que dicho consentimiento es válido cuando la persona que lo brinda lo hace voluntariamente y con capacidad para comprender los alcances de su acto; lo que implica capacidad legal para consentir, libertad de decisión e información suficiente sobre la práctica de la que participará, incluyendo datos sobre naturaleza, duración, objetivos, métodos, alternativas posibles y riesgos potenciales de tal participación. Se entiende que dicho consentimiento podrá ser retirado si considera que median razones para hacerlo.

Los Terapeutas EMDR deberán:



## EMDR IBEROAMERICA ARGENTINA

### Asociación Civil EMDR Iberoamérica Argentina

Reprocesamiento del Trauma Emocional

Resol. IGJ 950

- Evaluar las condiciones en las cuales el sujeto da su consentimiento. Esta obligación y esta responsabilidad no son delegables.
- Deberán ocuparse de obtener el consentimiento de los responsables legales, en aquellas situaciones en que las personas involucradas no se encuentran en condiciones legales, intelectuales o emocionales de brindar su consentimiento.
- Procurar, aún con el consentimiento de los responsables legales, el acuerdo que los pacientes puedan dar dentro de acuerdo a su capacidad legal, intelectual o emocional permita y cuidarán que su intervención profesional respete al máximo posible el derecho a la intimidad.
- Asegurarse de que, a los pacientes, en especial los niños y los adultos vulnerables, se les brinde una oportunidad clara para comprender cuál es la auténtica naturaleza, propósito y consecuencias previstas que tiene todo servicio profesional o participación en una investigación de forma tal que ellos, en la medida de sus capacidades, se encuentren en condiciones de dar su consentimiento informado.
- Obtener el consentimiento informado de todos aquellos pacientes a los cuales se les ha ofrecido la prestación de servicios profesionales o que tomen parte en investigaciones a ser realizadas y llevar los registros del momento y la forma en que se obtuvo el consentimiento informado.

#### **E. RESPONSABILIDAD**

Los terapeutas de EMDR valoran la responsabilidad que tienen con los clientes, el público en general y con la propia esencia de su profesión.

Los terapeutas EMDR deberán:

- Proteger el bienestar de los pacientes y evitar todo daño a éstos ya se trate de la asistencia directa o supervisiones.



## EMDR IBEROAMERICA ARGENTINA

### Asociación Civil EMDR Iberoamérica Argentina

Reprocesamiento del Trauma Emocional

Resol. IGJ 950

- Evitar toda mala conducta profesional que pudiera acarrear el descrédito a EMDR Iberoamérica Argentina y/o EMDR Iberoamérica.
- Permanecer consciente de las actividades científicas y profesionales desarrolladas por las otras personas con las cuales trabaja, prestando particular atención a la conducta ética de los empleados, ayudantes, supervisados y estudiantes.
- Buscar asesoramiento o supervisión cuando se sienta superado o confuso por la problemática presentada por sus pacientes.
- Dar por finalizados sus servicios profesionales cuando sus pacientes no estén beneficiándose con el tratamiento o es poco probable que lo hagan.
- Derivar a los pacientes a otros profesionales que realicen tratamientos que estimen más adecuados para sus pacientes, manteniendo una colaboración razonable con los otros profesionales.

#### **En relación a investigaciones:**

La investigación en la Psicoterapia EMDR perseguirá el avance del conocimiento científico y/o el mejoramiento de las aplicaciones profesionales. Esta finalidad estará siempre subordinada a la obtención de resultados humanitariamente benéficos y al respeto por los derechos de los sujetos que participen en la investigación.

La investigación en EMDR se efectuará en acuerdo con las normas éticas reconocidas para la investigación y con las leyes nacionales y provinciales pertinentes; se planificará y realizará enmarcada en proyectos de investigación de instituciones reconocidas; respetará las pautas de diseño, desarrollo y validación propias del conocimiento científico; será coherente con las valoraciones propias del paradigma utilizado; estará abierta a control de instituciones públicas dedicadas a (o relacionadas con) la investigación científica.

Cuando la investigación involucre a sujetos en relación de subordinación con los investigadores (estudiantes, empleados, subalternos, presos, internados en instituciones de salud, etc.) se les asegurará la libertad de poder participar o retirarse, sin que esto último pueda derivar en sanciones, perjuicio o menoscabo alguno.

Los Terapeutas EMDR deberán:



## EMDR IBEROAMERICA ARGENTINA

### Asociación Civil EMDR Iberoamérica Argentina

Reprocesamiento del Trauma Emocional

Resol. IGJ 950

- Considerar toda investigación desde la perspectiva de los participantes involucrados, eliminando todo potencial riesgo a su salud física, bienestar psicológico, valores personales o su dignidad.
- Asumir la responsabilidad por la elección del tema de investigación, los métodos empleados, así como los resultados, análisis e informes derivados de la misma.
- Abstenerse de realizar proyectos de investigación que impliquen riesgos o consecuencias desagradables para los sujetos participantes.
- Prescindir de ofrecer cualquier forma de compensación económica o cualquier otra forma de incentivo que pudiera conducir a que los participantes asumieran riesgos superiores a los que asumirían en su estilo de vida normal.
- Informar plenamente a los participantes acerca de la misma y obtener el consentimiento informado para participar de la misma.
- Informar a los participantes en la investigación desde el primer momento su derecho a retirarse de la misma.
- Informar a los participantes en la investigación desde el primer momento de la posibilidad de que disponen de negarse a responder a las preguntas que pudieran serles planteadas transmitiéndoles, a la vez, la idea de que ello podría conducir al fin de su participación, en especial cuando en ello están involucrados asuntos de seguridad.
- Derivar al participante de la investigación a asistencia psicológica cuando se estime que el asunto considerado es lo suficientemente serio como para justificar una asistencia profesional.
- Informar a los participantes en la investigación en el momento que termine su participación, de los resultados obtenidos en ella como de la naturaleza de ésta, rendimiento de informe que tendrá por fin evitar todo posible daño no previsto, malestar o concepción equivocada que pudiera existir y hacer los arreglos necesarios cuando se estime que la asistencia es necesaria.
- Informar a los participantes de la investigación, sobre el modo de comunicarse con el Terapeuta EMDR responsable de la misma una vez finalizada, para el caso en que pudieran aparecer, a posteriori, consecuencias indeseadas.
- Brindar exactamente los resultados y/o conclusiones de sus investigaciones. No tergiversarán ni omitirán datos, aunque pudieran contrariar sus expectativas.



## EMDR IBEROAMERICA ARGENTINA

### Asociación Civil EMDR Iberoamérica Argentina

Reprocesamiento del Trauma Emocional

Resol. IGJ 950

#### **En relación a la docencia:**

Los Terapeutas EMDR que desempeñan funciones en la formación, capacitación, entrenamiento, supervisión de profesionales entrenados en la psicoterapia EMDR, sea en forma regular o esporádica, en instituciones públicas, privadas o a título personal, deberán:

- Asumir la responsabilidad como docentes, delegando algunas de sus funciones en otros Terapeutas EMDR con capacidad para cumplirlas (facilitadores por ej.)
- Garantizar el nivel académico de los docentes involucrados en la enseñanza.
- Ser cuidadosos (dada la asimetría de los roles) en el empleo de la influencia que pudieran tener sobre sus supervisados y alumnos.
- Alentar en los alumnos y supervisados, el conocimiento y la observancia de la ética profesional.
- Mantener con sus alumnos y supervisados un vínculo de respeto mutuo y un nivel adecuado de exigencia que estimule a los alumnos el deseo de aprender y superarse.
- Enseñar los principios y protocolos de la psicoterapia EMDR, solamente a profesionales (médicos psiquiatras y psicólogos) con título habilitante para el ejercicio profesional.
- Extremar los cuidados, cuando se haga referencia a pacientes como material ilustrativo o viñetas, para mantener en reserva la identidad de los datos que pudieran dar lugar a identificarlos.

#### **COMISION DE ETICA**

La Comisión de Ética de la Asociación Civil EMDR Iberoamérica Argentina, tiene como objetivos:

- La administración y gestión de los asuntos éticos que presentó a su consideración otros socios o particulares afectados. De lo actuado, la Coordinadora de la Comisión de Ética, guardará el correspondiente registro y archivo de las actuaciones.



## EMDR IBEROAMERICA ARGENTINA

### Asociación Civil EMDR Iberoamérica Argentina

Reprocesamiento del Trauma Emocional

Resol. IGJ 950

- La Comisión de Ética habilitará un archivo que se hallará a disposición de sus miembros, donde se reunirá la casuística, trabajos y aportes que se relacionen con su actuación.
- Los miembros de la Comisión de Ética podrán excusarse de intervenir, cuando posean algún grado de compromiso con el asociado cuya conducta se halle en estudio.

#### **PASOS PARA UNA PRESENTACION ANTE LA COMISION DE ETICA**

- Las presentaciones (denuncias) serán por escrito, con identificación del denunciante adjuntando la documentación que sustente dicha solicitud.
- Una vez recibida la presentación deberá notificarle vía e-mail oficial de EMDR IBA Argentina, a la persona cuestionada, que está siendo sujeta a investigación en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles posteriores a recibir la denuncia.
- La Comisión de Ética someterá a revisión todo lo presentado, realizará las consultas y entrevistas necesarias, y decidirá si se le da o no curso a la denuncia presentada, notificándose a la(s) persona(s) que la presentaron y a la Comisión Directiva de EMDR IBA Argentina en un plazo máximo de quince (15) días hábiles posteriores a la recepción de la denuncia. La notificación será hecha vía e-mail oficial de EMDR IBA Argentina, cerciorándose de que la persona cuestionada lo haya recibido y fundamentando las razones de tal medida. En caso de ser necesario, se puede proceder a localizar a la persona vía telefónica grabando el audio para documentar que se le informó que le ha sido enviado el e-mail y que debe leerlo y responderlo en los plazos y condiciones que el mismo indica.
- En el caso de que se decida darle curso, el Terapeuta EMDR notificado, tendrá quince (15) días hábiles para presentar por escrito y con respaldo documental su descargo.
- La Comisión de Ética evaluará dicho descargo para continuar la investigación teniendo como referencia el Código de Ética y el Estatuto de EMDR IBA ARGENTINA. A partir de esto emitirá su decisión dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a su recibimiento, con la aprobación de dos tercios (2/3) de



## EMDR IBEROAMERICA ARGENTINA

### Asociación Civil EMDR Iberoamérica Argentina

Reprocesamiento del Trauma Emocional

Resol. IGJ 950

los(as) integrantes de dicha Comisión. Inmediatamente notificará por escrito vía e-mail, las sanciones disciplinarias correspondientes que se establecen en el Código de Ética y el Estatuto de EMDR IBA ARGENTINA al terapeuta EMDR en cuestión, con copia a la Comisión Directiva de EMDR Iberoamérica Argentina.

Si el Terapeuta EMDR cuestionado(a) no presentara su defensa en el período establecido, la Comisión de Ética dará por un hecho que la persona acepta las acusaciones como ciertas y se somete a las medidas que esta Comisión establezca.

- Si el Terapeuta EMDR cuestionado estuviere en desacuerdo con las medidas asignadas, podrá presentar una apelación ante la Comisión Directiva de EMDR Iberoamérica Argentina en un plazo de tres (3) días hábiles a partir del momento en que le fue enviada la notificación de la sanción. Ninguna apelación presentada fuera de este plazo será tomada en cuenta como válida.
- A partir de la fecha del recibimiento de la apelación, la Comisión Directiva de EMDR Iba Argentina tiene un plazo de tres (3) días hábiles para emitir criterio, que será considerado como el definitivo. Notificará por escrito vía e-mail, el veredicto correspondiente al Terapeuta EMDR cuestionado, con copia a la Comisión de Ética.

Las decisiones que se contemplan, consideradas en orden creciente son:

- **Advertencia:** aviso, consejo, invitación a asumir precaución en sus actos.
- **Admonición:** amonestación o reconvención. Se hace un cargo moral por los hechos, a los efectos de que se reflexione sobre la necesidad de corregir y evitar la reiteración de los hechos que se le imputan.
- **Suspensión:** privación temporal del carácter de asociado. El período es evaluado por la Comisión de Ética, de acuerdo a la importancia, reiteración o agravantes del hecho considerado.
- **Expulsión:** suspensión definitiva del carácter de asociado, por determinarse que la conducta moral del involucrado no se adecua a los fundamentos morales de la entidad ni a lo establecido en el Estatuto de la Asociación EMDR Iberoamérica Argentina.

Comisión Directiva EMDR Iberoamérica Argentina. Buenos Aires, marzo 5 de 2018.